

## DECRETO

De conformidad con lo establecido en los arts. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79 y 81 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión EXTRAORDINARIA URGENTE del PLENO MUNICIPAL de este Ayuntamiento, para el próximo día diecinueve de julio de 2022, a las 09:00 horas. De no existir quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90.2 del referido Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La sesión se celebrará de forma TELEMÁTICA a través de la aplicación informática Google Meet, a la que se podrá acceder a través de la siguiente dirección web: <https://meet.google.com/jpt-dtis-jcu>

### ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
3. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE 16 VIVIENDAS PROTEGIDAS Y ZONAS COMUNES EN CALLE BÉJAR, NÚMERO 1, DE HORNACHUELOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (GEX. 2022/5477)

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña M<sup>a</sup> del Pilar Hinojosa Rubio, en Hornachuelos, lo que, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**5141 EA9F EBB2 9576 EB4A**



5141EA9FEBB29576EB4A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 15-07-2022

Firmado por Secretaria Dña. ALCANTARA GARCIA ANA MARIA el 15-07-2022